

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (SED)

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023



**EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE  
DESEMPEÑO DEL**

**FISE**

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL**

**EJERCICIO FISCAL 2022**

**Formato CONAC**



**Gobierno de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



**Secretaría de  
Planeación y Finanzas**  
Gobierno de Puebla



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados en las Entidades Federativas, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), referente a la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)**

Ejercicio fiscal 2022

Programa Anual de Evaluación 2023

**Elaboró**

Shasanvi S.A. de C.V.

**Secretaría de Planeación y Finanzas**

Josefina Morales Guerrero

*Secretaria*

**Líder del proyecto de evaluación**

Heber Tamayo Cruz

**Especialista de evaluación**

Eder Daniel Herrera Cabrera

**Analista de evaluación**

Manuel Indalecio Güemes

**Coordinación de la evaluación**

Venus Montes Cervantes

Subsecretaria de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea

*Director de Evaluación*

**Unidad Responsable del Programa y Enlace Institucional de Evaluación**

Norman Adrián Torres Alcaraz

*Director de Planeación*

Secretaría de Infraestructura

Christian Samuel Lavadores Álvarez

*Coordinador General de Planeación, Seguimiento y Evaluación*

Secretaría de Bienestar

**Equipo técnico**

Ana Luz Guzmán Figueroa

*Subdirectora de Evaluación de Programas*

Raquel Marcelino Reyes

*Jefa de Departamento de Programas Federales*

Pablo Romero Gómez

*Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales*

Yesica Yazmín Castellanos Torres.

*Supervisora*

Jose Angel Mitzin Maldonado

*Supervisor*

Paulina Vianet León Anguiano

*Analista*

Jordan De La Luz Robles

*Analista Especializado Consultivo B*

Saraí Márquez Limón

*Directora de Programación y Gestión Operativa*

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla

# FORMATO CONAC

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE).

### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

07/ 10/ 2023

### 1.3 Fecha de término de la evaluación:

31/12/2023

### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
---------	------------------------

Saúl Federico Oropeza Orea  
Director de Evaluación

Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Christian Samuel Lavadores Álvarez  
Coordinador General de Planeación, Seguimiento y Evaluación

Secretaría de Bienestar

Saraí Márquez Limón  
Directora de Programación y Gestión Operativa

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla

Norman Adrián Torres Alcaraz  
Director de Planeación

Secretaría de Infraestructura

### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones en la entidad para brindar información que contribuya a la mejora de los resultados y los elementos que intervienen en la operación y gestión del Fondo.

### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la planeación y contribución del Fondo de Aportaciones en la entidad federativa.
- Analizar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo de Aportaciones en la entidad federativa.
- Identificar el ejercicio del presupuesto y la cobertura del Fondo de Aportaciones.
- Analizar la población beneficiada con la ejecución del Fondo de Aportaciones en la entidad.
- Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La presente Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), a cargo de la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Bienestar y la Comisión

Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, se desarrolla con base en los Términos de Referencia definidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla, mismos que fueron adaptados con base en las metodologías para este tipo de evaluación establecidas por el CONEVAL y la SHCP.

Considerando lo anterior, el modelo de TdR que se muestra en las siguientes páginas está conformado por cuatro secciones temáticas y un total de 19 preguntas de las cuales 15 son de respuesta cerrada y 4 de respuesta abierta, tal como se señala en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación

Apartado	Preguntas	Total
I. Contribución y Destino	1-5	5
II. Resultados	6-11	6
III. Presupuesto y productos	12-16	5
IV. Transparencia y Rendición de Cuentas	17-19	3
	Total	19

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:	Entrevistas:	Formatos:
X		X
Otros:	Especifique:	
	<p>La evaluación fue realizada mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Bienestar y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, que fueron las instituciones encargadas de ejecutar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE); así como demás información adicional que la instancia evaluadora externa consideró necesaria para justificar y elaborar el análisis.</p> <p>En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.</p>	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación fue realizada mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por las tres instancias antes referidas, las cuales son las encargadas de ejecutar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal; así como demás información adicional que la instancia evaluadora externa consideró necesaria para justificar y elaborar el análisis.

Asimismo, los siguientes criterios fueron considerados por la Instancia Evaluadora Externa para valorar la información y considerarla como evidencia de utilidad:

- **Relevancia:** Determinar la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas para determinar si es relevante o no para el desarrollo de la evaluación.
- **Credibilidad:** Los documentos escritos o digitales deben tener elementos esenciales que permitan determinar la credibilidad, como son: título del documento, nombre del área o de la persona que

elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, la información que se encuentre en internet debe provenir de portales oficiales del Gobierno del Estado de Puebla, por lo que, en caso de retomar algún documento de esta índole, se deberá citar correctamente.

- **Exactitud:** La exactitud se basa en que la información sea correcta, es decir, si la información proporcionada o consultada corresponde al tema solicitado, corresponde al ejercicio fiscal en cuestión, es del programa federal a evaluar, entre otros.

Finalmente, el análisis y valoración del desempeño del Fondo implicó la utilización de métodos de investigación descriptivos y explicativos correspondientes al enfoque mixto, es decir de corte cualitativo y cuantitativo, lo cual a su vez permitió realizar una síntesis y adecuada interpretación de la información.

Con base en la información de cada tema, se elaboró una valoración global del desempeño del Fondo en 2022 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones de la Instancia Evaluadora Externa.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, no dispone de una descripción ampliada de la metodología para la determinación de los conceptos poblacionales del Programa presupuestario E077, lo cual afecta la definición de una estrategia de cobertura.
- La Secretaría de Infraestructura, no dispone de una descripción ampliada de la metodología para la determinación de los conceptos poblacionales de los Programas presupuestarios K002 y K004, lo cual afecta la definición de una estrategia de cobertura.
- Las Unidades responsables del ejercicio del FISE, no remitieron información de los medios de verificación de la MIR Federal del fondo.
- La línea base y las metas planteadas para los indicadores tomados de CONEVAL por la Secretaría de Bienestar, para la medición de los objetivos de nivel estratégico, de los Pp E050 y E051, presentaron oportunidad de mejora, ya que las cifras no se encontraron actualizadas.
- La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE), presentó oportunidad de mejora en cuanto a la definición de las variables de los métodos de cálculo de los indicadores del Pp E077, ya que estos no corresponden con el ejercicio fiscal evaluado.
- La Secretaría de Infraestructura presentó oportunidad de mejora en la definición del comportamiento del indicador de nivel Fin del Pp K002, ya que se espera un comportamiento descendente para el mismo.
- El indicador de nivel Propósito del Pp K002 a cargo de la Secretaría de Infraestructura es susceptible de describir con mayor precisión la forma en que se realiza su cálculo a través de una descripción más amplia de sus variables y de la definición del mismo.
- Los indicadores de nivel Componentes, para todas las Unidades Responsables de los Pp E050, E051, E077, K002 y K004, presentaron oportunidad de mejora en cuanto al criterio de Adecuación, ya que generalmente se plantearon indicadores que relacionan las acciones realizadas con respecto a las que fueron programadas, sin embargo, esta relación impide dimensionar adecuadamente los logros con respecto a las necesidades que justifican la creación de cada programa.

- El mecanismo empleado para la medición del grado de satisfacción de las personas beneficiarias, solo se aplicó al Pp E077, mas no a los Pp E050, E051, K002 y K004, lo cual representa una oportunidad de mejora en la materia.
- No se identificaron evidencias sobre la publicación del avance en la implementación de los ASM derivados de las evaluaciones externas al FISE en ejercicios fiscales anteriores, por parte de las instancias ejecutoras del Fondo en 2022.

2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo de Aportaciones, estrategia o instituciones.
-----	--

2.2.1	Fortalezas:
-------	-------------

- Las Unidades Responsables contaron con objetivos alineados a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en la MIR federal; estos se ubicaron a nivel de Objetivos, estrategias, y líneas de acción del PED y de sus instrumentos derivados.
- La entidad cuenta con documentos oficiales para la aplicación los recursos del FISE en Programas presupuestarios; dichos documentos son la Matriz de Indicadores para Resultados, la Ficha Técnica de Indicadores y el Diagnóstico los cuales se encuentran disponibles para su consulta en Internet; asimismo, plantean bienes y servicios alineados al objetivo del fondo establecido en la LCF en los Lineamientos FAIS y en la MIR federal del fondo.
- Durante el ejercicio fiscal 2022 los recursos del FISE fueron ejercidos a través de los Pp E050, E051, E077, K002 y K004, cuyos objetivos, así como sus poblaciones objetivo, presentaron una adecuada vinculación con el objetivo establecido para el FISE en los Lineamientos del FAIS, así como en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Los procedimientos con los que cuenta la entidad para la planeación de los recursos del FISE, se encuentran documentados y permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas, están apegados a documentos normativos o institucionales, están estandarizados, es decir, se encuentran en documentos oficiales y están actualizados.
- El avance de los indicadores de la MIR federal del FISE reportados por la entidad federativa durante 2022, alcanzaron un cumplimiento situado en el rango de 99.4% y 99.81%, avance positivo que, entre otros, denotó una adecuada distribución de los recursos, la ejecución en tiempo de las obras previstas, así como un reporte oportuno de los resultados obtenidos.
- Se observó un avance en el logro de los objetivos del FISE, lo cual se puede observar a partir el logro de los indicadores de los Pp E050, E051 y K004 que refieren la disminución de carencias sociales, es específico las relacionadas con calidad y espacios de la vivienda y con los servicios básicos en la misma.
- En términos de transparencia y rendición de cuentas, la entidad federativa, a través de las instancias ejecutoras, cumplieron en tiempo y forma con las obligaciones establecidas en el título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como aquellas señaladas en el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, aplicables al FISE.

2.2.2	Oportunidades:
-------	----------------

- Fortalecer la documentación de la planeación y establecimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FISE, a través de bitácoras de cálculo u otro instrumento técnico que permita identificar

que, en cada ejercicio fiscal, se consideran los resultados del avance en el cumplimiento de las metas obtenido en años previos.

- Si bien el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del FISE que fueron reportadas por la entidad federativa presentaron un avance positivo al cierre del ejercicio, estas mostraron oportunidad de mejora en cuanto a su orientación al desempeño y en cuanto a sus medios de verificación.
- En el portal del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED), no se identificó información del avance de los indicadores de los Instrumentos de planeación derivados del PED, es decir, no se encontró información específica de la reducción en las carencias sociales que se asocian de manera directa al FISE.
- Se identificaron indicadores estatales, es decir, pertenecientes a la MIR de los Pp mediante los cuales se ejercieron los recursos del FISE en 2022, con oportunidades de mejora en la definición de sus variables de cálculo, en los medios de verificación, así como en el establecimiento de sus metas a nivel de gestión.

### 2.2.3 Debilidades:

- La ausencia de evidencias documentales que permitan identificar los procesos que las instancias ejecutoras del FISE siguen para determinar las metas de los indicadores de la MIR federal del Fondo, representa una limitante que incide en su diseño.
- la Instancia Evaluadora Externa observó diferencias en las definiciones y cuantificaciones de los conceptos poblacionales entre los tres documentos que genera el proceso de programación, por lo que es importante verificar que dicha información sea consistente en todos los documentos de cada uno de los Pp con los que se ejercen los recursos del FISE.
- El reporte de Nivel Indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), presentó oportunidad de mejora en cuanto al fortalecimiento de sus Medios de Verificación.
- El establecimiento de metas laxas en algunos de los indicadores de gestión de los Pp mediante los cuales se ejercen los recursos del FISE, representan una debilidad que afectan los resultados en términos de desempeño del Fondo.
- Los plazos establecidos para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas del Fondo, dificulta su implementación por parte de las instancias ejecutoras, así como el impacto en la mejora de los procesos de gestión correspondientes.

### 2.2.4 Amenazas:

- El comportamiento de la economía a nivel mundial incide en el cumplimiento de las metas de aportaciones como el FISE, ya que la fluctuación de los precios de los materiales, insumos, maquinaria, entre otros, utilizados en la construcción de infraestructura social, limita la ejecución de los proyectos correspondientes.
- La dispersión poblacional, así como las características que deben cumplir la población objetivo del FISE para ser beneficiada con dichos recursos, de acuerdo con los criterios establecidos en la normatividad aplicable, representa una limitante en la cobertura del Fondo, así como su incidencia en los indicadores de las carencias sociales del estado de Puebla.
- Los efectos post pandemia-COVID, a nivel social y económico, fueron latentes durante el ejercicio fiscal 2022, situación que repercutió en la profundización de algunas carencias específicas y en consecuencia, en el destino de recursos públicos a sectores distintos a los previstos inicialmente en la entidad.



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- En términos específicos, se concluyó que los Proyectos financiados con recursos del FISE en la entidad durante el ejercicio fiscal 2022 contaron con diagnósticos amplios y bien estructurados que justificaron su intervención, así como también delimitaron sus conceptos poblacionales; aunado a lo cual contaron con Reglas de Operación, excepto los Programa presupuestarios en modalidad 'K', por lo que el resto de los Programas financiados con FISE definieron claramente los criterios de elegibilidad de la población susceptible de ser atendida; y también con padrones de beneficiarios, lo cual denotó una operación orientada a resultados.
- Aunado a lo anterior se identificó que, de manera conjunta, el Estado trabajó con algunos municipios para aumentar la dotación de 'Cuartos Dormitorio y Cuarto para Baño', 'Piso Firme', 'Techo Firme', 'Vivienda Progresiva que abarca Cuarto Dormitorio, Cuarto para Baño y Cuarto para Cocina', 'Mejoramiento de la Vivienda', 'Vivienda Progresiva', entre otros.
- Referente al avance en el cumplimiento de la meta de los indicadores estratégicos y de gestión de los Programas presupuestarios que ejecutaron FISE 2022, resultó de la siguiente manera:
  - ◆ Programa presupuestario 'E050 Transforma Tu Vivienda', tuvo un avance en el cumplimiento de la gestión del 98.68%.
  - ◆ Programa presupuestario 'E051 Transformar Tu Entorno Urbano', tuvo un avance en el cumplimiento de la gestión del 100.00%.
  - ◆ Programa presupuestario 'E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento', tuvo un avance en el cumplimiento de la gestión del 100.00%.
  - ◆ Programa presupuestario 'K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado', tuvo un avance en el cumplimiento de la gestión del 100.66%.
  - ◆ Programa presupuestario 'K004 Infraestructura para el Bienestar', tuvo un avance en el cumplimiento de la gestión del 100.00%.
- Por último, respecto a la eficiencia Presupuestaria, se identificaron los siguientes avances de la ejecución del FISE mediante los Programas presupuestarios estatales:
  - ◆ Programa presupuestario 'E050 Transforma Tu Vivienda', tuvo una eficiencia presupuestaria de 99.86%.
  - ◆ Programa presupuestario 'E051 Transformar Tu Entorno Urbano', tuvo una eficiencia presupuestaria de 99.95%.
  - ◆ Programa presupuestario 'E077 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento', tuvo una eficiencia presupuestaria de 97.6%.
  - ◆ Programa presupuestario 'K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado', tuvo una eficiencia presupuestaria de 93.38%.
  - ◆ Programa presupuestario 'K004 Infraestructura para el Bienestar', tuvo una eficiencia presupuestaria de 95.26%.
- Una fortaleza fue que los Programas presupuestarios que ejecutaron FISE en la entidad federativa se encontraban alineados a los instrumentos de planeación estatal, por lo que se contribución fue directa a las metas estatales y que su incidencia en los Indicadores tanto de las metas estatales como nacionales en materia de desarrollo y bienestar social igualmente fue directa, en gran parte debido al estricto apego a la normatividad para la ejecución del FAIS.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Ampliar el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico, en el sentido de argumentar y justificar los criterios de focalización que se aplicaron para definir la población potencial, la población objetivo y la población a ser atendida con los apoyos que brinda el Programa presupuestario E077, asimismo este apartado



deberá cuantificar todos los conceptos poblacionales y citar detalladamente las fuentes de información para dicha cuantificación.

- Ampliar el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico de los 2 Pp financiados con el FISE, en el sentido de argumentar y justificar los criterios de focalización que se aplicaron para definir la población potencial, la población objetivo y la población a ser atendida con los apoyos que brindan los Pp, asimismo este apartado deberá cuantificar todos los conceptos poblacionales y citar detalladamente las fuentes de información para dicha cuantificación.
- Se recomienda a las tres instancias ejecutoras del fondo, remitan a la Secretaría de Planeación y Finanzas, toda la información relativa a la Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) - Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), la cual es el principal medio de verificación de los indicadores federales del fondo que se encuentran a cargo de la entidad federativa, lo anterior a fin de que ésta última, integre al archivo descargable en formato de Datos Abiertos, (Nivel "Indicador" en la sección de "Recursos Federales Transferidos" del portal de cumplimiento a la LGCG <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>), la información de los Medios de Verificación de los indicadores del FISE, incluyendo: a) Nombre completo del medio de verificación; b) Área administrativa que lo genera, c) año o periodo en que se emite el documento, y d) ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.
- Se recomienda dependencia responsable de realizar el registro de las metas de los indicadores de la MIR Federal del FISE, verificar el planteamiento de metas y realizar las correcciones pertinentes en la programación de estas para los ejercicios posteriores a fin de observar lo establecido en el numeral 2.3. Planeación y ejecución de los recursos del FAIS, de los lineamientos que rigen la operación del fondo evaluado y mejorar el ejercicio de planeación.
- Se sugiere verificar que las cifras de los indicadores estratégicos de los Pp E050 y E051 se encuentren actualizadas en su línea base y que las metas planteen reducciones en las mediciones de carencias sociales que determinan la pobreza multidimensional.
- Se recomienda al CEASPUE verificar la Ficha Técnica de indicadores del Pp E077 en cuanto al periodo de disponibilidad de información, lo cual implica también correcciones en el año plasmado en el nombre y en su definición.
- Se sugiere a la Secretaría de Infraestructura, rectificar el elemento "sentido del indicador" en la ficha técnica correspondiente al instrumento de medición establecido para el nivel Fin del Pp K002, el cual debe ser consistente con el valor de la línea base y la meta establecida.
- Se recomienda revisar, precisar y en su caso, robustecer el método de cálculo, la descripción de las variables, así como la definición del indicador de nivel propósito del Pp K002.
- Se recomienda a las tres Unidades Responsables de los Pp financiados con los recursos del FISE, robustecer los medios de verificación, en el sentido de: a) establecerlos con nombres oficiales o institucionales, b) que estos permitan identificar la periodicidad con que se dispondrá de la información para su monitoreo, c) que permitan reproducir el método de cálculo proporcionando información para la verificación de cada una de las variables de la fórmula y d) que sean públicos los de nivel estratégico o en la medida de lo posible, sean accesibles a cualquier persona.
- Se sugiere fortalecer el planteamiento del método de cálculo y las metas de los indicadores de nivel Componentes de los Pp E050, E051, E077, K002 y K004, de forma que, en apego a los criterios técnicos para la elaboración de indicadores de desempeño, estos no muestren una relación simple de acciones realizadas respecto de las programadas y que, en cambio, para dicho nivel de la MIR permitan medir aspectos como cobertura, calidad, eficacia, entre otros.

- Implementar para los demás Pp financiados con el FISE, encuestas de satisfacción que permitan recopilar información los siguientes aspectos: a) Condición socioeconómica de la persona beneficiaria; b) Expectativas sobre los beneficios del programa; c) Imagen del programa; d) Calidad del proceso de gestión para el otorgamiento del mismo; e) calidad del beneficio otorgado; f) contraprestación en caso de que el programa lo considere; g) impacto del programa en la participación ciudadana y la cohesión social; h) grado de satisfacción y la opción de presentar h) quejas y sugerencias.
- Se sugiere publicar el avance de la implementación de los ASM derivados de las evaluaciones externas al FISE en ejercicios fiscales anteriores a fin de conocer las acciones realizadas en cada periodo por parte de los ejecutores, así como de las mejoras realizadas a los distintos procesos de gestión.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Heber Tamayo Cruz

4.2 Cargo:

Líder del proyecto de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Shasanvi S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Eder Daniel Herrera Cabrera  
Especialista de evaluación

Manuel Indalecio Güemes  
Analista de evaluación

4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	shconsultor23@gmail.com	4.6	Teléfono (con clave lada):	221 281 2158
-----	--	-------------------------	-----	----------------------------	--------------

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES

5.1 Nombre del Fondo de Aportaciones evaluado:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

5.2 Clave del Fondo de Aportaciones:

I-003

5.3 Ente público coordinador del Fondo de Aportaciones:

Secretaría de Bienestar

5.4	Poder público al que pertenece el Fondo de Aportaciones:			
Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo	Poder Judicial	Ente Autónomo
5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo de Aportaciones:			
Federal		Estatal	X	Local
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo de Aportaciones:			
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo de Aportaciones:			
Secretaría de Infraestructura (Subsecretaría de Infraestructura) Secretaría de Bienestar (Dirección de Vivienda y Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda) Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla				
5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
	Nombre	Correo electrónico	Teléfono	
	Christian Samuel Lavadores Álvarez <i>Coordinador General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar</i>	christian.lavadores@puebla.gob.mx	222 777 97 00 Ext. 1129	
	Saraí Márquez Limón <i>Directora de Programación y Gestión Operativa de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla</i>	sarai.marquez@puebla.gob.mx	222 303 46 00 Ext. 292249	
	Norman Adrián Torres Alcaraz <i>Director de Planeación de la Secretaría de Infraestructura</i>	norman.torres@puebla.gob.mx	222 303 46 00 Ext. 291323 291419	
6.	DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
6.1	Tipo de contratación:			
6.1.1	Adjudicación Directa	6.1.2	Invitación a tres	6.1.3 Licitación Pública Nacional X
6.1.4	Licitación Pública Internacional	6.1.5	Otro: (Señalar)	
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.



6.3 Costo total de la evaluación:

\$613,590.00 (seiscientos trece mil quinientos noventa 00/100 M.N.) I.V.A. incluido

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>



**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría de  
Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla



**SHASANVI** S.A.  
DE C.V.  
CONSULTORA INTEGRAL JURIDICA,  
ADMINISTRATIVA & CONTABLE